

FECHA PRESENTE ACTA	<u>20/11/2024</u>	CONTRATO <u>X</u> CONVENIO _____	No. 2098 DE 2023 fecha del contrato 27/10/2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S NIT 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 DE TUNJA		
INTERVENTOR _____ SUPERVISOR <u>X</u>	WILLIAM FERNANDO RINCON CELY SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL		
OBJETO	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$56.457.170)		
APORTE	MUNICIPIO (Si es convenio digite):		
	CONTRAPARTE (Si es convenio digite):		
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	DOS (2 MESES)		
FECHA DE INICIO:	05/02/2024		
SUSPENSION No.1	03 DE ABRIL DE 2024		
AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1	23 DE ABRIL DE 2024		
REINICIO No.1	22 DE MAYO DE 2024		
PRORROGA NO.1	DOS (02) MESES DIAS CALENDARIO		
FECHA INICIAL DE LA SUSPENSION N°2	21 DE JUNIO DE 2024		
PLAZO SUSPENSIÓN N°2	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO		
REINICIO No.2	26 DE JULIO DE 2024		
PRORROGA NO.2	DOS (02) MESES DIAS CALENDARIO		
PRORROGA NO.3	TREINTA (30) DÍAS		
FECHA DE TERMINACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2024		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que siendo el contrato de interventoría 2098 de 2023 dependiente de la ejecución del contrato de obra 2082 de 2023, se hace necesario suspenderlo por las causales mencionadas por la firma ejecutora del contrato de obra 2082 de 2023, que manifiesta que, por los continuos retrasos de la obra derivado de las lluvias, lo que ha dificultado la terminación en la culminación de actividades de obra

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°. 2098 de 2023 a partir del 20/11/2024 y por un plazo de quince (15) días, hasta el 05 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

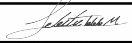
En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA	INTERVENTORÍA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."